



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

Ushuaia,

VISTO: El expediente N° E-2425-2025 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de preparados magistrales, preparado por Farmacia del Pueblo solicitados en Nota de Pedido N° 11605-25 del Servicio de Farmacia Rio Grande.

Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma MERCK S.A. - CUIT N.º (30-50383256-5) por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 80/100- (\$62,432,484,80), a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inciso c), Decreto Provincial 2000/2009, Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N.º 3127/24 y N° 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP N° 07/2025."

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-1327-2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP- 1029-2024.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR  
A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DE LA OBRA SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar la Compra Directa N.º 658/2025 a la firma MERCK S.A. - CUIT N.º (30-50383256-5) por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 80/100- (\$62,432,484,80), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica: 1120502, Prod. Farmacéuticos y Medicinales. UGC: ME 5012, UGG: ME1002, Ejercicio Económico Financiero vigente-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar

**DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°**



---

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

**ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°**

**MERCK S.A.**

**CUIT**

**30-50383256-5**

Compra: 658

Nota De Pedido: 11605

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	8,00	ERBITUX-VIAL X 100 ML AMPOLLA-0004 AMPOLLA	4.063.727,24	32.509.817,92
2	32,00	SAIZEN 12 MG-8 MG/ML SOL.INY.X 1 AMPOLLA-0018 AMPOLLA	935.083,34	29.922.666,88
<b>TOTAL</b>				<b>62.432.484,80</b>

**TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: MERCK S.A.**

**PESOS:** SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA CTVOS.

